

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "EL BOLON PELUCON C. A. BOLPELSA"

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2015 a las 18H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada EL BOLON PELUCON C. A. BOLPELSA: 1) El señor Trujillo Meneses Carlos Luis, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; y, 2) La señora Trujillo Meneses Cecilia Victoria, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

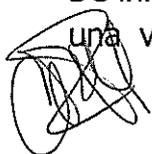
Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.000), distribuido en UN MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Trujillo Meneses Carlos Luis y para que intervenga como Secretario a la señora Trujillo Meneses Cecilia Victoria, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US\$1.00.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2014; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato el C.P.A. Jhonny Yagual, Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que



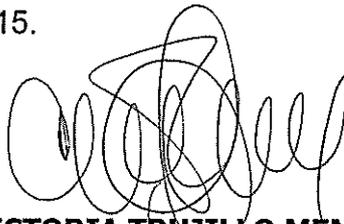
terminó en diciembre del año 2014, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos contables de la compañía al 31 diciembre del 2014; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 19H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica.- F) CARLOS LUIS TRUJILLO MENESES F) CECILIA VICTORIA TRUJILLO MENESES.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía EL BOLON PELUCON C. A. BOLPELSA, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2015.



**CECILIA VICTORIA TRUJILLO MENESES
SECRETARIA DE LA JUNTA**